



Magíster en Historia
Seminario 2
Prof.: Dra. Verónica Valdivia

Aníbal Navarrete Carrasco

El Rostro Oscuro de la Transición, El Consejo de Seguridad Pública e Informaciones y su cuestionable funcionamiento.

Santiago, 9 de Enero de 2012

Índice

Presentación del Proyecto

Resumen	3
Objetivos.....	4
Metodología.....	5 – 6
Formulación, Marco Teórico y Discusión Bibliográfica.....	7 – 12

Desarrollo

El Consejo de Seguridad Pública e Informaciones,.....	13 - 19
Formación, función y estructura.	
El Fin Justifica los Medios, la “Oficina” y sus acciones.....	20 – 24
La reapertura de la investigación del asesinato de Jaime Guzmán, su repercusión en los ex funcionarios.....	25 - 28
de la Oficina, una mirada a través de la Revista” Que Pasa	
Conclusiones.....	29 - 30
Bibliografía, Links, Fuentes Primarias.....	31 - 32

Resumen:

El presente proyecto se propone conocer las causas que originaron la disolución del Consejo de Seguridad Pública e Informaciones, organismo de inteligencia creado en el gobierno de Patricio Aylwin Azocar, también conocido como “La Oficina”, que tenía a su encargo por parte del gobierno la misión de desarticular grupos políticos-subversivos como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y el Lautaro, los cuales en los primeros años de Democracia post Dictadura Militar centraron su práctica y acción política en la lucha armada, expresiones que teóricamente habían quedado obsoletas con el fin de la Dictadura.

En esta lógica del enfrentamiento armado destacara el atentado perpetrado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que costara la vida del Senador Jaime Guzmán, político perteneciente a las filas de la Unión Demócrata Independiente y ferviente defensor de la dictadura militar. Este hecho puntual será la justificación del gobierno de Aylwin para la creación del Consejo, así como también marcara el devenir de dicho organismo y posterior disolución debido a irregularidades detectadas en su funcionamiento y la constante presión políticas surgidas desde los partidos de la oposición, la UDI y RN específicamente, quienes a través de medios informativos como la revista “Que Pasa” hicieron una denuncia constante en contra de “La Oficina” y sus funcionarios, centradas en las supuestas prácticas ilegales del organismo y la supuesta obstrucción a la justicia en el marco de la investigación del asesinato de Jaime Guzmán.

Objetivo General

Conocer las causas que originaron la disolución del Consejo de Seguridad Pública e Informaciones.

Objetivos Específicos

1- Identificar las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad Pública e Informaciones para desbaratar a los grupos de extrema izquierda en los primeros años del retorno a la democracia

2- Precisar el rol que cumple la revista Que Pasa como principal medio crítico del actuar del Consejo de Seguridad Pública en el año 1996, en el marco de la investigación del asesinato a Jaime Guzmán.

Hipótesis de Trabajo

La hipótesis que articula el presente trabajo sostiene que la disolución del Consejo de Seguridad Pública e Información se debe a las irregularidades detectadas en su funcionamiento y accionar, así también a la constante crítica de los partidos políticos de derecha, especialmente la Unión Demócrata Independiente, quienes hicieron un cuestionamiento muy duro en la forma y el contenido de la investigación del asesinato Jaime Guzmán Errazuriz, proceso en el cual, según lo planteado por la derecha política, se protegió a los principales sospechosos perpetrar el atentado contra el líder de la Oposición. Esta crítica se hizo permanente durante el año 1996 fundamentalmente a partir de los medios de información afines con las ideas políticas de los partidos de derecha, como fue el caso de la revista Que Pasa, quienes a partir de sus editoriales y reportajes ayudaron a propiciar un ambiente crítico de constante cuestionamiento hacia el actuar del Consejo y de sus miembros.

Metodología

Teniendo en cuenta la información disponible acerca de los problemas como el que aquí se pretende abordar desde las Ciencias Sociales, este trabajo tendrá la modalidad de investigación histórica - cualitativa.

Será Histórica, porque se trata de una experiencia pasada, la cual describe lo que era y representa una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos pasados. Para esto, se trabajará con fuentes primarias y secundarias las que nos permitirán acceder a los hechos para poder examinarlos cuidadosamente con el fin de determinar su confiabilidad por medio de una crítica interna y externa¹.

Es cualitativa porque “tiene como característica común referirse a sucesos complejos que tratan de ser descritos en su totalidad, en su medio natural. No hay consecuentemente una abstracción de propiedades o variables para analizarlas mediante técnicas estadísticas apropiadas para su descripción y la determinación de correlaciones”².

Diseño de Investigación

La presente investigación, tendrá su eje principal en la recopilación bibliográfica del tema basada en fuentes primarias y secundarias. Para el caso de este trabajo la bibliografía es escasa, no obstante existen una serie de documentos y artículos que nos permitirán contextualizar el periodo y entregar las bases teoricas de la investigación.

Entre los textos que hacen referencia al tema de estudio y nos permiten contextualizar el periodo en el que centra la presente investigación podemos encontrar el trabajo de Pedro Rosas Aravena “Rebeldía, subersión y prisi3n política, Crimen y Castigo en la transici3n chilena, 1990 – 2004; Rafael Otano con su trabajo “Nueva Cr3nica de la Transici3n, la tesis

¹ Cardoso, C. (2000); Introducci3n al Trabajo de Investigaci3n Hist3rica, Conocimiento M3todo e Historia; Editorial Cr3tica, Barcelona-Espa1a. p.p. 139.

² Ar3stegui, J. (2001); La Investigaci3n Hist3rica: Teor3a y M3todo, Editorial Cr3tica, Barcelona-Espa1a. p.p. 399.

de grado de Susana Celis que lleva por nombre “Rebeldía y Utopía, Castigo y Represión. Políticas Represivas en el Primer Gobierno de la Concertación” y la tesis de Simón Sobarzo “La Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): Consideraciones Político-criminales desde una perspectiva histórica”. Como textos complementarios que sustenten el presente trabajo podemos mencionar los trabajos de Tomas Moulian, Igor Goicovic y José Joaquín Brunner.

Otro eje en el cual se centrará esta investigación, será la revisión de fuentes primarias del periodo en estudio, siendo los principales sustentos la revista Que Pasa, el diario La Tercera, La Época y el Mercurio.

Formulación, Marco Teórico y Discusión Bibliográfica

El retorno a la democracia ha sido uno de los procesos más complejos que ha tenido que enfrentar la historia reciente de Chile, tras 17 años de una violenta y represiva dictadura militar, en el año 1990 llega al poder una coalición de partidos políticos de centro izquierda conocida con el nombre de Concertación de Partidos por la Democracia, compuesta por el Partido Socialista, el Partido por la Democracia, Partido Radical Social Demócrata y la Democracia Cristiana.

La instalación de la Concertación en el poder fue un proceso bastante complicado, los resabios de una dictadura militar que había calado en forma profunda en el país se encontraban absolutamente presentes, no solo con la presencia del ex-dictador el General Augusto Pinochet, sino que también con la plena vigencia del cuerpo constitucional creado por la dictadura en el año 1980, que era la base sobre la cual se regían los hilos del país aún en democracia.

Una vez en el poder, la concertación tuvo que resignar el ímpetu con el cual había enfrentado y ganado el plebiscito de 1988 y obtenido el triunfo en las elecciones presidenciales de 1989 de la mano del Demócrata Cristiano Patricio Aylwin, esta resignación de las ideas se puede observar en la instalación de un discurso concertacionista, en el cual se expresa que la política debe dejar de ser la discusión de proyectos utópicos, metas inalcanzables para convertirse en el campo de trabajo de “lo posible”³. Esta política basada en la medida de lo posible, implicaba ciertamente el no desprenderse de forma definitiva de la herencia de la dictadura militar, al contrario, para la concertación se hacía necesaria una sana convivencia con las instituciones que habían gobernado Chile por 17 años, pese a no existir un reconocimiento público, el Ejército y las Fuerzas Armadas, actuaban como garantes de un proceso político que favoreció el restablecimiento gradual de

³ Osorio, J. (1993); “La Democracia Ordenada” (Análisis crítico de la nueva sociología Latinoamericana), Universidad Autónoma de México, en *Proposiciones 22 Actores Sociales y Democracia*, Ediciones Sur, Chile. p.p. 219

la institucionalidad democrática⁴, esta actitud del ejército de garantes de la democracia se explica de gran forma en el éxito de la cúpula militar de llevar adelante un proyecto neoliberal y en su capacidad de imponer y legitimar (aunque sólo fuera como una realidad, como factum) un sistema institucional que garantiza una alta probabilidad de reproducción de ese esquema. El caso chileno es aquél en el cual mejor se logra preservar el edificio institucional del autoritarismo, a través del esquema de la “democracia protegida”⁵, en esta misma lógica Jose Joaquin Bruner sostiene que la oposición democrática reconoció que la lucha contra el régimen militar no podía desarrollarse exitosamente al margen de la institucionalidad consagrada en la constitución de 1980⁶.

Según Toma Moulian el proceso de transición chileno no tiene, pese a los equívocos sembrados por el mito, un carácter único o singular. Comparte las condiciones globales de las transiciones llamadas sistémicas, institucionales o “desde arriba”, cuyo desarrollo está determinado por las reglas y procedimientos establecidos por los gobiernos autoritarios precedentes⁷. Esta forma de transición fue pactada entre los partidos que conformaban la concertación y el gobierno saliente. Sin embargo dicho acuerdo fue repudiado por grupos y sectores políticos llamados de “extrema izquierda” como es el caso del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y el Mapu Lautaro quienes en los primeros años de retorno a la democracia siguieron haciendo uso de prácticas subversivas, como atentados y secuestros, prácticas que supuestamente habían quedado obsoletas, sin embargo la dirección del Frente Patriótico Manuel Rodríguez – Autonomo, ya había decidido en abril de 1988 que el plebiscito que se realizaría en octubre de ese mismo año, independiente de los resultados que podían arrojar las urnas solo favorecía la continuidad del modelo de dominación impuesto por la dictadura militar y la burguesía monopólico-financiera⁸.

⁴ Goicovic, I. (2010); “Transición y violencia política en Chile (1988-1994)”, en Ayer, Revista de Historia Contemporánea 79, Dossier Procesos de Construcción de la Democracia en España y Chile, Ediciones de Historia S.A. Madrid-España, p.p. 60

⁵ Moulian, T. (1994); “Limitaciones de la transición democrática en Chile”, en Propositiones 25 El Gobierno de la Transición: Un Balance, Ediciones Sur, Chile. p.p. 36

⁶ Bruner, J. (1990); “Chile, claves de una transición pactada” Revista Nueva Sociedad, Chile. p.p.

⁷ Ibidem, p.p. 35

⁸ Goicovic, I. (2010); “Transición y... p.p. 77

Las acciones del Frente Patriótico y el Mapu Lautaro se hicieron constantes y continuas, costando la vida de civiles y uniformados, generando alarma en los partidos políticos, tanto de Oposición como Oficialistas, sin embargo, el hecho que marcara el devenir de la política gubernamental en relación a los hechos de violencia que enfrento el Estado a partir de los 90 será sin dudas el atentado y asesinato del senador de la Unión Demócrata independiente Jaime Guzmán Errazuriz, quien encontrara la muerte de manos del FPMR el 1 de abril de 1991 a la salida de un campus universitario.

Cabe destacar que Jaime Guzman, había sido uno de los ideólogos y activos participantes en la elaboración y redacción de la constitución de 1980 y un ferviente defensor de la dictadura militar, lo cual le había generado una imagen que era bastante repudiada por los sectores de izquierda, sin ir más lejos semanas antes de su muerte había hecho intervenciones que lo único que provocaban era un profundo malestar en familiares de las víctimas de la dictadura, en este línea Guzman descargaba aseados argumentos para justificar los “males menores” del régimen (en ultimo termino, para convalidar la razón de estado), no incluía en su discurso público el dolor de tantas personas inocentes, a quienes no se les habían reconocido ni sus muertos. Por eso los más radicales habían hecho de él uno de los símbolos del enemigo absoluto, compartía este lúgubre puesto con su viejo adversario dentro del régimen militar, el general Manuel Contreras⁹.

La muerte de Jaime Guzmán fue un duro golpe para el gobierno de Patricio Aylwin, era la muestra clara y concreta de una escalada de violencia que se venía sucediendo en el último tiempo, que ya sumaban más de 50 intervenciones subversivas de distinta índole, como asaltos, atentados y muerte de uniformados, lo cual al gobierno estaba causando críticas que se sucedían de sectores del oficialismo como de la oposición, sin olvidar la presión ejercida por los medios de comunicación y prensa escrita controlada por el bloque opositor. Con el atentado a Guzman el gobierno tuvo que mostrar un cara más firme y dura en relación a las acciones violentistas, produciéndose un giro en la forma de leer los sucesos de violencia ocurridos, el terrorismo –se le comenzaba llamar así con toda crudeza- se convertía en el

⁹ Otano, R. (2006); “Nueva Cronica de la Transición”, Lom, Chile. p.p.207

objetivo prioritario del gobierno. Se quiso dar a entender a los militares, a la Union Demócrata Independiente, a los propios terroristas, al país entero, que en aquel momento comenzaba una acción implacable contra la violencia política con todos los recursos de la ley¹⁰.

En este contexto, de acuerdo a los planteado por Rafael Otano, los militares buscaron tener un protagonismo en la represión de la violencia política, sin embargo la Moneda había escogido en el tema de la inteligencia, el camino propio, aunque fuera mas lento y costoso¹¹ ideando la forma de dar nacimiento a un órgano capaz de desbaratar y evitar los hechos de violencia llevados a cabo por los grupos subversivos, dando paso al surgimiento del Consejo de Seguridad Pública, el cual estaría conformado por personeros de distintos partidos políticos de la Concertación, que contaban con cierta experiencia en temas de inteligencia y lucha subversiva.

Este Consejo de Seguridad Pública, tenía como misión principal la de diagnosticar y proponer medidas de organización estratégicas en las áreas de violencia y terrorismo. Sin embargo a poco andar, este organismo es reemplazado por la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISIP), creada por la Ley 19.212 y dependiente del Ministerio del Interior. Ambos organismos se hicieron responsables de la desarticulación casi total de las organizaciones que todavía reivindicaban el uso de las armas como forma de incidir en la política del país.

La DISIP, tenía por función “coordinar las actividades de los organismos de seguridad pública interior, para cuyo efecto la Dirección le proporcionará la información, estudios, análisis y apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior”. Para ese objetivo, además, disponía de las informaciones proporcionadas por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

¹⁰ Ibidem p.p. 210

¹¹ Ibidem p.p. 213

Asimismo, el organismo coordinaba, recababa, recibía y procesaba información relacionada con el orden público, la seguridad pública interior, y las apreciaciones de inteligencia, desarrollando y manteniendo un banco de datos centralizado, en asuntos de su propia competencia.

Por otro lado, la Ley 19.212 establece un Comité consultivo de inteligencia integrado por diferentes ministerios, y jefes de inteligencia de cada una de las ramas de las fuerzas armadas. Asimismo, contaba con un Director de Seguridad Pública e Informaciones, que actuaba como jefe superior del servicio.

El transcurso de la década del 90', considerando la situación socio-política que tiene lugar en Chile durante esa época, se transforman las prioridades y perspectivas en el diseño de los lineamientos requeridos por la seguridad e inteligencia nacional¹². La disolución y control final de los grupos armados a que se hacía referencia más arriba, imponen nuevos desafíos en la construcción de instrumentos eficientes que permitan hacer frente a las nuevas y potenciales “amenazas” que se ciernen sobre el Estado chileno en el contexto de una economía cada vez más globalizada.

A propósito de la creación de este Consejo de Seguridad Pública, no es baladí mencionar la eficacia de su creación en términos simbólicos, situación que excede con creces a la constatación de su eficacia pura y simple. Esta situación puede ser una expresión indirecta, de rebote, de algunas de las características que han contribuido a conceptualizar el llamado “Derecho Penal Simbólico”.

Según el penalista alemán Winfried Hassemer, el derecho penal moderno ha cumplido una función que no solo se expresa a través de la creación de tipos penales que tienen como finalidad proteger ciertos y determinados bienes jurídicos, sino que también persigue la

¹² Sobarzo, S. (2006), “La Agencia Nacional de Inteligencia: Consideraciones político-criminales desde una perspectiva histórica” Tesis de Grado, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, p.p. 29

“transmisión simbólica de una vida fiel al derecho por medio de una utilización instrumental del derecho penal”, que se asienta no solo en la “aplicación instrumental del derecho penal y la justicia penal, sino (tras ellos) de objetivos preventivo-especiales y generales: transmitir al condenado un sentimiento de responsabilidad, proteger la conciencia moral colectiva y asentar el juicio social ético, se trata de la confirmación del derecho y de la observancia de las leyes”. De esta forma, no cabe duda que uno de los principales efectos que siguen a la construcción de la norma es la amplia repercusión que ella tiene en el espectro social, aunque sea en términos puramente testimoniales¹³.

La creación de normas penales (y, en general, el de cualquier norma jurídica) no se agota solamente en la sanción de conductas específicas merecedoras de reproche, sino que además requiere, necesaria e ineludiblemente, de canales institucionales que tornen eficaz la represión del delito.

En segundo lugar, el establecimiento de un órgano que cumplía incuestionables labores de inteligencia como el Consejo de Seguridad Pública¹⁴ perseguía una especie de “sensibilización” sobre ciertos actores de la vida nacional: de una parte, los sectores políticos y las Fuerzas Armadas, como se mencionara recientemente; del otro, un sector de la izquierda que seguía insistiendo en métodos armados de lucha, y que se tornaba en el destinatario más probable de la aplicación de normas antiterroristas.

¹³ Hassemer Winfried, “Derecho penal simbólico y protección de bienes jurídicos”, Nuevo Foro Penal, N° 51, Año X, 1991, p.21 y 22.

¹⁴ El cual se creara según el Decreto N° 363, Extraído de www.fjguzman.cl/public_html/index.html.

Desarrollo

1.- El Consejo de Seguridad Pública e Informaciones, formación, función y estructura

La creación de organismo de información, inteligencia y contrainteligencia es una práctica común en las diferentes naciones del orbe, no es un plan original nacido en Chile, sino que es tomado de modelos análogos de España, El Salvador, Italia y América Latina, entre otros. Desde la década de los 70, se pueden encontrar organismos gubernamentales, que apuntan a registrar, infiltrar y destituir a las organizaciones subversivas, los movimientos contestatarios y las organizaciones sindicales que tienden a desestabilizar los gobiernos de turno¹⁵. Estas organizaciones, trabajan principalmente reclutando a ex militantes revolucionarios que, o comparten las políticas de pacificación, son parte del nuevo grupo gobernante, por lo tanto están de acuerdo con la lógica, o se les realiza una especie de trueque: colaboran con el servicio y a cambio se les eliminan o disminuyen las condenas¹⁶.

En materia de Inteligencia el primer gobierno de la Concertación, liderado por Aylwin estaba prácticamente huérfano, poco o nada sabía del accionar de los grupos terroristas y la información que se tenía al respecto estaba esencialmente en manos del Ejército, de allí que la Moneda se planteara la necesidad de contar en esa área con una entidad “civil”¹⁷, para lo cual siguiendo el modelo de los países mencionados anteriormente, el gobierno de Patricio Aylwin, dará la las instrucciones para la creación de un organismo de seguridad e inteligencia días después del asesinato de Jaime Guzmán, es así que según el decreto N° 363 del 23 de Octubre de 1991, surgirá el Consejo de Seguridad Pública¹⁸, el cual entre tendrá entre sus atribuciones:

¹⁵ Valenzuela Setter, S, (2006); “Pacificación de los movimientos subversivos en Chile, Analisis de las políticas represivas entre 1987 y 1994”, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, pp 43, En Celis, S. (2010); “Rebeldía y Utopía, Castigo y Represión. Políticas Represivas en el Primer Gobierno de la Concertación”, Tesis para optar al título de Periodista, Universidad de Santiago de Chile, Chile. pp 31

¹⁶ Celis, S. (2010); “Rebeldía y Utopía... p.p 31

¹⁷ Revista “Que Pasa”, 21 de Diciembre de 1996, p.p. 25

¹⁸ Organismo conocido popularmente como “La Oficina”

- a) Proponer medidas tendientes a coordinar el intercambio de información obtenida por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile en los ámbitos propios de sus competencias

- b) Efectuar el análisis sobre las materias de competencias de la Oficina y proponer medidas tendientes a lograr la adecuada coordinación en la búsqueda de información por parte de las Unidades de Inteligencia en las Citadas Instituciones de Orden y Seguridad, en materias de Seguridad Pública vinculadas al ámbito terrorista.

- c) Proponer al Presidente de la Republica por medio del Ministro del Interior, cursos de acción para orientar las tareas de captación y búsqueda de información por parte de las Unidades de Inteligencia de Ambas Instituciones en la señalada actividad.

- d) Preparar informes con el objeto proponer la adopción de las medidas que cada situación aconseje sobre la base del análisis de la información reunida.

- e) Diseñar y proponer programas informáticos de seguimiento de la actividad banco de datos necesarios para las tareas de procesamiento de la información reunida.

- f) Proponer medidas de Seguridad Publica en el ámbito terrorista, considerando la información que al respecto también proporcionarán al Consejo, los servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y otros órganos del Estado.

- g) Proponer al Presidente de la Republica, reformas de carácter legal o reglamentarias en materias de competencia del Consejo.

h) Prestar cualquier otra asesoría en materias propias del Consejo, que le fuera requerida por el Presidente de la Republica, de manera directa o a través del Ministro de Interior.¹⁹

Cabe mencionar que en ninguna parte del decreto se estableció que la “Oficina” tenía facultades para realizar labores operativas propias de la policía en materia de búsqueda de antecedentes, ni mucho menos ofrecerle a los extremistas protección o impunidad²⁰, siendo este último punto una de las acciones fuera del margen de la ley que llevo a cabo esta unidad, el estudiaremos en forma más detallada en el apartado 2 de este trabajo

Argumentos para la creación de “La Oficina” sobran, ya que a mediados del año 1992 la cantidad de acciones llevadas a cabo por grupos de “extrema izquierda” eran bastantes continuas, desde que asumió Patricio Aylwin la Primera Magistratura, el tema de los grupos terroristas estuvo presente en el primer gobierno de la Concertación²¹, sin ir más lejos fueron constantes y seguidas las acciones que diversos grupos de extrema izquierda llevaron a cabo, entre las cuales podemos mencionar:

- Mas de cien asaltos a entidades bancarias y financieras solo en 1991.
- Rescate armado de un reo lautarista desde el Hospital Sotero del Rio, con el asesinato de un carabinero.
- Asesinato de de varios funcionarios de investigaciones en Concepción y del personal que custodiaba al Intendente Pareto en Santiago.
- Secuestro de Cristian Edwards.

¹⁹ Decreto supremo del Presidente de la Republica N° 363 Artículo 2. En Biblioteca online del Congreso Nacional, <http://leychile.bcn.cl/Consulta>

²⁰ Revista “Que Pasa”, 21 de Diciembre de 1996

²¹ Ibidem

- Asesinato de una docena de carabineros por parte de terroristas del grupo Lautaro.

- Innumerables atentados explosivos desde la tercera a la decima región, al tendido eléctrico y en contra de reparticiones públicas.

- Varias decenas de asaltos armados a entidades privadas.

- Asesinato de Jaime Guzmán²².

La lista de acciones era extensa, ante lo cual se designo como encargado desbaratar a los grupos de ultraizquierda y presidirá a la “Oficina” y neutralizar y desarticular al militante del Partido Socialista Marcelo Schilling, quien ya se había destacado en la arena política por ser un hábil negociador y un implacable hombre de aparatos partidarios²³, sin embargo para Schilling no fue fácil asumir con la misión encargada, no solo por los riesgos personales que significaba asumir ese cargo –de hecho fue amenazado de muerte por el Lautaro-, sino además por los reparos que genero entre algunos socialistas el que uno de sus hombres asumiera tareas de inteligencia y la responsabilidad de desarticular a los grupos terroristas que operaban en el país²⁴. La crítica de la izquierda más dura y de la moderada, representada por el Partido Socialista apuntó también al rol que había cumplido Schilling como miembro del Grupo de Amigos Personales de Salvador Allende (GAP), donde se había preocupado de coordinar las actividades del Presidente. Pese a los cuestionamientos a los cuales fue sometido Schilling por parte de los socialistas, en una entrevista realizada en el año 2010, defendió su paso por el organismo de inteligencia declarando; “cuando acepte el cargo en el Consejo de Seguridad, fue precisamente porque me dijeron que la democracia estaba en peligro, y era un hecho que todos los periódicos hablaban, titulaban, editorializaban y creaban el clima de que la democracia no era capaz con los grupos

²² Rosas, P. (2004); “Rebelión, Subversión y Prisión Política: crimen y castigo en la transición chilena, Lom, Chile, p.p. 96

²³ Revista “Que Pasa”, 29 de Junio de 1996, pp. 25

²⁴ Ibidem, p.p. 25

armados ni con la seguridad pública y había que demostrar lo contrario”²⁵, dicha presión mediática se hizo constante en revistas como *Que Pasa* y luego el diario *El Mercurio*, medios que rescataron y divulgaron en el Chile el concepto de “Seguridad Ciudadana”²⁶

Cabe destacar que la llegada de Marcelo Schilling a la “Oficina” no fue casual, sino que el PS puso a uno de sus mejores hombres (Schilling) en la cúpula de la inteligencia civil, desafiando amenazas desde el extremismo. Puso además a disposición del gobierno su amplio conocimiento en las estrategias y métodos operativos de los grupos terroristas y, sin duda, -el PS- debe haber dado más de una pista clave para la identificación de los autores de los casos Guzmán y Edwards, y en general, para el desmantelamiento tanto del FPMR como del Mapu-Lautaro, tarea que al término del gobierno de Aylwin estaba muy avanzada²⁷

La labor de Schilling en la oficina apuntó a la desarticulación de los grupos extremistas, la primera tarea que realizó la “Oficina” que comando fue esparcir el rumor de que un grueso contingente de ex presos políticos eran informantes del gobierno. De inmediato las organizaciones extremistas separaron de sus filas a los “sospechosos”, lo que significó una merma en la operatividad de esos grupos. En una segunda fase, se implementó la llamada “Iniciativa para la Paz”, que consistió en reinsertar extremistas activos a través de apoyo económico, becas de estudio o cursos de capacitación, pero que en el fondo encubría el objetivo de convertirlos en “informantes recompensados”²⁸.

La estructura formal de Consejo consideraba un comité de asesoría directa y uno consultivo de Inteligencia. Sin embargo Schilling fue más allá, ya que a través de uno de sus

²⁵ Marcelo Schilling, Entrevista agosto de 2010, sobre su cargo de secretario ejecutivo en el consejo de seguridad pública. En Celis, S. (2010); “Rebeldía y Utopía... p.p 44

²⁶ Rosas, P. (2004); “Rebeldía, Subversión y Prisión Política: crimen y castigo en la transición chilena, Lom, Chile. p.p. 94

²⁷ Boeninger, E. (1998); “Democracia en Chile: Lecciones para la Gobernabilidad”, Edit. Andres Bello, Chile, p.p. 428.

²⁸ , Rosas, P. (2004); “Rebeldía, Subversión y Prisión Política... p.p. 26

colaboradores -Oscar Carpenter- creó la llamada “Oficina de Huérfanos”, que, si bien se dedicaba a procesar información –de hecho quienes la conocieron observaron en sus murallas organigramas del FPMR y del Lautaro-, sirvió como pantalla para conformar una red de informantes reclutados entre ex presos políticos y miembros activos de grupos terroristas. De hecho la “Oficina de Huérfanos”, operó como la fachada de una dependencia oficial destinada a ayudar a los ex presos políticos en su reinserción social²⁹

En su trabajo en la “Oficina”, acompañaban a Schilling, el DC Mario Fernández, quien la presidía, el también DC Jorge Burgos, en el cargo de Director, en el departamento de análisis se encontraba el militante del PS Antonio Ramos, quien ofició de “experto en guerra psicológica” y Lenin Guardia, analista vinculado también a operaciones especiales en el campo los grupos rebeldes y los círculos donde estos se movilizan³⁰ además de contar con una serie de informantes representados en el siguiente esquema publicado por la revista “Que Pasa”, el 21 de Diciembre de 1996

²⁹ Revista “Que Pasa”, 21 de Diciembre de 1996, p.p. 25

³⁰ Rosas, P. (2004); “Rebeldía, Subversión y Prisión Política: crimen y castigo en la transición chilena, Lom, Chile. p.p. 90



En el cuadro queda de manifiesto que en su funcionamiento y estructura la "Oficina", no solo contaba con funcionarios de gobierno, sino que además existía un número no menor de informantes que colaboraban con el trabajo del Consejo de Seguridad Pública.

2.- El Fin Justifica los Medios, la “Oficina” y sus acciones

Desde su creación el Consejo de Seguridad Pública e Informaciones recibió un cuestionamiento constante en la forma como operaba, elevadas eran las sospechas que en su actuar con el fin de obtener resultados positivos había incurrido en una serie de malas prácticas, siendo más directo, existían dudas fundadas que en varias operaciones la “Oficina” había actuado de forma ilegal, lo cual trajo como consecuencia directa el término del Consejo en 1993, cuando se crea a través de la ley 19.212 la “Dirección de Seguridad e Informaciones”, bajo el mando de Isidro Solís, funcionario de Gendarmería y hombre de confianza del entonces Subsecretario del Interior, Belisario Velasco³¹.

Con la disolución de la “Oficina” y creación del nuevo organismo de seguridad, el nuevo paladín de la inteligencia y seguridad nacional pasara a ser Belisario Velasco, quien en el año 1992 había tenido una serie de desencuentros con la dupla conformada por Schilling, ya que el subsecretario (Velasco) consideró que estaban invadiendo un campo –la seguridad pública- que era de su competencia, además Velasco no compartía la forma de operar de la “Oficina”³².

Las supuestas acciones fuera del margen de la ley, en las cuales operaba la “Oficina”, fueron expuestas ante la opinión pública por la revista “Análisis”, quienes publicaron que el equipo liderado por Schilling y Burgos, pagaba a “soplones” de la ultraizquierda, los miembros de la “Oficina” estaban convencidos de que Velasco fue la fuente de ese reportaje, ya que estaba relacionado con la propiedad del semanario³³.

El uso de “informantes o soplones” fue una práctica constante de la “Oficina” donde se ha establecido que el organismo contó con más de una veintena, sin embargo, pese a lo contundente de las pruebas existentes, Schilling declaró en una entrevista a El Mercurio que

³¹ Ley 19.212 Artículo 2 del 30 de Abril de 1993, Biblioteca online del Congreso Nacional, <http://leychile.bcn.cl/consulta>

³² Revista “Que Pasa”, 19 de Octubre de 1996, p.p. 17

³³ Ibidem, p.p. 17

“los informantes de la Oficina fueron a lo mas dos o tres personas que asumiendo el riesgo de su decisión, tomaron la iniciativa de aproximarse al gobierno, a través del Consejo u otros medios. No se transformaron en informantes a sueldo. Sólo se les habría ayudado a reinstalarse en la vida normal, tras demostrar que no tenían cuestiones pendientes con la justicia en algún proceso, labores que hicieron los policías y no el Consejo. Esa es la situación exacta, no magnifiquemos los hechos”³⁴. El uso de informantes se coordinó en la llamada “oficina de Huérfanos”, en ese lugar se organizó una red de informantes y agentes que funcionaban al margen de la ley, reclutando para estas funciones a ex presos políticos y militantes de izquierda, coordinados por el miembro del PS Oscar Carpenter³⁵. Incluso hubo personajes que trabajaron de informantes para la “Oficina” que al parecer cumplieron el rol de doble agente como el ex preso político Iván Carrillo quien declaró a la diario La Tercera que intento infiltrar a los organismos de seguridad de gobierno y que oportunamente habría comunicado a dirigentes rodriguistas y de otros grupos de ultraizquierda. Su versión acerca de que habría alertado a sus camaradas de que estaba siendo “reclutado” por el gobierno es corroborada por ex frentistas, aunque éstos no sabían si efectivamente llego a operar como doble agente³⁶

Además del uso de informantes pagados, los funcionarios de la “Oficina” también fueron cuestionados por la protección que se dio a informantes claves, actuar en irregularidades en conjunto con la Policía de Investigaciones, Muerte de Informantes, Labor paralela de Schilling, encubrimiento del “Chele”, sindicado como uno de los autores del asesinato de Jaime Guzmán e inculpar a Olea Gaona en la muerte del senador Guzmán, los puntos anteriores los pasamos a detallar.

a) La Oficina de Huérfanos

Existe una serie de evidencias, (como las declaraciones de ex presos políticos) de que Schilling monto –completamente al margen de las atribuciones legales- una oficina que

³⁴ El Mercurio, 18 de Agosto de 1996

³⁵ Revista “Que Pasa”, 19 de Octubre de 1996, p.p 19

³⁶ La Tercera, 15 de Octubre de 1996

opero en el sexto piso del edificio ubicado en la vereda nororiente de Huérfanos con Amunátegui, desde allí se articuló un peculiar red de informantes destinada a desbaratar a los grupos izquierdistas, y en la cual trabajaron militantes del PS, varios de los cuales con cursos de inteligencia en el ex bloque soviético y personas vinculadas al FPMR.

b) Protección a Informantes

La gravedad de lo anterior reside en que en la investigación que realiza la ministra Camposano los antecedentes demostrarían que la Oficina de Seguridad protegió a miembros de grupos subversivos que participaron en acciones delictivas mientras eran informantes.

c) Investigaciones

En el proceso también existirían antecedentes de que funcionarios de la policía civil dejaron en libertad a informantes que fueron detenidos por cometer delitos e incluso les habrían limpiado sus antecedentes, siguiendo órdenes de la Oficina de Seguridad. Además, testigos del caso Guzmán corroboraron que agentes de investigaciones- que trabajaron con la Oficina de Seguridad- falsificaron pruebas para inculpar al delincuente común Sergio Olea Gaona como autor del crimen del senador Jaime Guzmán.

d) Muerte de informantes

Dos de los colaboradores de la Oficina de Seguridad, Domingo Faustino Sarmiento y Agdalín Valenzuela, fueron asesinados por miembros del MAPU y del FPMR, respectivamente, tras comprobar que eran informantes. Los detalles de los asesinatos de ambos- que no fueron debidamente protegidos- serían importantes para corroborar la verdadera naturaleza de las actividades de la Oficina de Seguridad.

e) Labor paralela

Después de dejar su cargo, Marcelo Shilling habría seguido operando en el área de Inteligencia con la red de informantes creada durante su gestión. Eso, a pesar de que el organismo facultado para esas labores era la Dirección de Seguridad que dirigió Isidro Solís. Una de las preguntas claves del proceso que lleva la investigación sobre el asesinato de Jaime Guzmán es la que apunta justamente a qué se dedicó Marcelo Schilling tras dejar oficialmente la Oficina de Seguridad.

f) El “Chele”

El ex comisario Jorge Barraza denunció que la Oficina de Seguridad brindó protección a uno de los líderes del FPMP y autor intelectual del asesinato del senador Guzmán, Juan Maco Gutiérrez, a cambio de su eventual colaboración. Según Barraza, a lo menos en dos oportunidades Investigaciones tuvo la oportunidad de apresar al “Chele” y lo dejó escapar.

g) Olea Gaona

Pese a que la investigación que efectuó Barraza, en 1992, desestimó la participación de éste asesinato en el de Guzmán y comprobó que se trataba de un delincuente común, la “Oficina” siguió insistiendo en su culpabilidad. Barraza -quien comunicó a sus mandos y al gobierno que Olea estaba al margen- también acusó a funcionarios de policía civil de montar pruebas contra el inculpado, como agregar de las iniciales de Jaime Guzmán en un supuesto croquis del escenario del crimen que se encontró en el domicilio de Olea. Además, cuestionó la validez de las pericias que certificaron que la pintura del auto de Olea Gaona era la misma que tenía el vehículo que actuó en el atentado³⁷.

Los antecedentes mencionados anteriormente dejan de manifiesto, que para lograr sus objetivos la “Oficina” no vaciló en incurrir en prácticas ilícitas e ilegales, como el uso de

³⁷ Revista “Que Pasa”, 10 de agosto de 1996, p.p.19

informantes pagados y la protección de los implicados en el asesinato de Guzmán las cuales salieron a la luz pública en el marco de la reapertura del caso que investigaba el asesinato del senador de la Unión Demócrata Independiente, generando un clima de tensión y malestar al interior del gobierno por las consecuencias negativas que podría traer hacia la imagen del mandato de Patricio Aylwin.

3.- La reapertura de la investigación del asesinato de Jaime Guzmán, su repercusión en los ex funcionarios de la Oficina, una mirada a través de la Revista "Que Pasa".

La reapertura de la investigación judicial por el asesinato de Jaime Guzmán en el año 1996, fue uno de los momentos más complicados que tuvo que enfrentar la Concertación en la década de los 90, ya que aún quedaban muchas aristas sueltas por resolver, las cuales salieron a la luz pública a través de las declaraciones hechas a la televisión por el ex comisario Jorge Barraza, quien dio a conocer las distintas irregularidades existentes en el marco de la investigación del asesinato de Guzmán, investigación judicial que llevaba adelante la jueza Raquel Camposano, quien había reemplazado a Alfredo Pfeiffer, quien dejó el proceso acusando presiones políticas³⁸.

De acuerdo a lo planteado por Barraza, en el marco de la investigación del asesinato de Guzmán existieron una serie de hechos que entorpecieron la investigación, en los cuales estarían involucrados los miembros de la "Oficina", siendo denuncia mas incendiaria la declaración hecha por el ex detective quien sostuvo que "El Chele", autor intelectual del asesinato de Guzman fue protegido por el Consejo de Seguridad Publica, que encabezaba Schilling, siendo causante de este encubrimiento la relación familiar que tenía este sujeto con el hermano de Fidel Castro, Raúl, quien era el responsable de la poderosa área de seguridad e inteligencia en Cuba³⁹, por la cual habrían pasado como estudiantes en el área de inteligencia algunos miembros de la "Oficina".

Otra prueba en contra de Schilling y la "Oficina" de encubrimiento apuntaba a que durante un operativo realizado en Curanilahue el "Chele" fue fotografiado, pruebas las cuales habrían llegado a manos de Schilling, quien –según fuentes cercanas a investigaciones- las pidió para enviarlas a Alemania a fin de mejorar la calidad de las fotos y de esa forma establecer la identidad del líder rodriguista. No obstante de esas fotos los agentes policiales, nunca volvieron a tener noticias⁴⁰. Sin embargo las fotografías no fueron envidas a

³⁸ Revistas "Que Pasa", 10 de agosto de 1996, p.p. 16

³⁹ Revista "Que Pasa", 21 de diciembre de 1996, p.p. 30-31

⁴⁰ Ibidem p.p. 32

Alemania, sino que a España, según el diario La Época, la jueza Camposano envió un exhorto al Centro Superior de Inteligencia para la Defensa de ese país, con el fin de confirmar si es efectivo que Marcelo Schilling les pidió mejorar técnicamente las fotografías del “Chele”⁴¹

Otro elemento que pondría de manifiesto el encubrimiento de la “Oficina” hacia los verdaderos asesinos de Guzmán, fue el acusar como uno de los autores del homicidio al delincuente común Sergio Olea Gaona, siendo las pruebas que lo culparían el auto usado por Gaona, similar al que usaba el comando que asesino a Guzmán, además del hallazgo de un croquis que según lo que señaló Investigaciones, se podía interpretar como un mapa del Campus Oriente de la Universidad Católica (lugar donde se perpetuo el atentado), sin embargo la investigación determino que este croquis fue manipulado por investigaciones con el fin de inculpar a Olea Gaona⁴²

Otro alto funcionario público que se vio afectado en la reapertura de este caso fue el Director General de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, al cual la jueza Camposano lo sometió a proceso bajo los cargos de obstrucción a la justicia, por el ocultamiento al tribunal de un video donde fue registrado el comando que secuestro a Cristian Edwards y perpetuo el atentado de Guzmán, mientras permanecían en un camping en Colliguay (V Región), delito tipificado en la figura de encubrimiento, sancionado por el artículo 269 bis del Código Penal⁴³

Junto a Nelson Mery también fue encausado por el delito de obstrucción a la justicia Oscar Carpenter, a quien se le acuso de no haber informado completamente al tribunal de una operación montada por funcionarios del Consejo de Seguridad y de Investigaciones que

⁴¹ Diario La Época, 29 de octubre de 1996.

⁴² Revista “Que Pasa” 21 de diciembre de 1996, p.p. 43

⁴³ Revista “Que Pasa”, 21 de Diciembre de 1996, p.p. 21

trasladaron ilegalmente armas a un barretín de un grupo subversivo, aunque en este caso el delito apunto hacia la “tenencia de material bélico”⁴⁴

De acuerdo a lo planteado por la revista Que Pasa, el año 1996 fue un año agitado y complicado para los habitantes de La Moneda, ya que comenzó a circular la versión de que, en el expediente del caso Guzmán, se estaban acumulando antecedentes que tendrían que culminar con el procesamiento Schilling, Burgos y otros funcionarios de la Oficina de Seguridad Pública, organismo que ambos en ese entonces subsecretarios dirigieron durante el gobierno de Patricio Aylwin, además de agentes de la policía de investigaciones activos y en retiro. Los antecedentes mas fuertes apuntaban contra Schilling⁴⁵, donde la magistrada Camposano contaba con antecedentes para cursar la encargatoria de reo por el delito de “asociación ilícita”, debido a que la “Oficina de Seguridad artículo al margen de sus atribuciones legales un grupo de colaboradores –entre los que había subversivos activos que fueron encubiertos o protegidos- para infiltrar a los grupos de ultraizquierda debido a las fuertes evidencias existentes se preveía la caída de Marcelo Schilling⁴⁶

En dicho contexto la reacción de La Moneda ante la situación que vivieron quienes formaron parte de la “Oficina” se centro en dos posturas que se instalaron en los círculos más importantes del palacio, por un lado el entonces Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma, junto al Secretario General de la Presidencia, Genaro Arriagada, propusieron una postura favorables a no hacer una defensa férrea a los funcionarios involucrados en irregularidades si estos eran procesados finalmente por la jueza Camposano. En otra posición se ubicaron el Ministro de Interior, Carlos Figueroa, quien estaba dispuesto a agotar todas las instancias judiciales con el fin de defenderlos⁴⁷, como queda de manifiesto las posturas al interior de La Moneda no eran uniformes, lo que deja de manifiesto los conflictos que trajo al gobierno, las actividades ilícitas en las cuales había incurrido la

⁴⁴ Ibidem, p.p. 21

⁴⁵ Revistas “Que Pasa”, 10 de agosto de 1996, p.p. 16

⁴⁶ Revista “Que Pasa”, 10 de agosto de 1996, p.p. 17

⁴⁷ Ibidem, p.p. 18

“Oficina”, sin embargo pese a que las pruebas eran ya casi concluyentes, fueron diferentes las voces que a través de diferentes medios de información se alzaron para defender la labor del Consejo y sus funcionarios, especialmente en defensa de Schilling donde podemos mencionar al entonces Ministro de Obras Publicas y futuro Presidente Ricardo Lagos quien declaro “creo que lo que se está haciendo es las cosas más ignominiosas que yo haya visto. La sentencia se ve al final. Lo que está claro es que Chile opto por un sistema democrático y se opto por combatir el terrorismo. Y Marcelo (Schilling) hizo eso. Por ello, creo que él tiene la admiración y respeto de la inmensa mayoría de los chilenos. Y, por cierto, la mía⁴⁸

⁴⁸ Revista “Que Pasa” 26 de julio de 1996

Conclusiones

Tal como he presentado en el presente trabajo, la formación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública e Informaciones, fue un proceso que ocasiono bastantes dolores de cabeza al interior de los primeros dos gobiernos de la Concertación, debido a lo complejo que significo crear un organismo de inteligencia formado por civiles en un ambiente post dictatorial, donde el control de dichas labores había estado coordinada íntegramente por los militares durante 17 años de gobierno.

Sin embargo para suplir esta falencia, el gobierno de Patricio Aylwin, intento hacer su “mejor esfuerzo” para crear un organismo capaz de infiltrarse y desbaratar a grupos de extrema izquierda que en los primeros años del retorno a la democracia, habían realizado una serie de atentados que estaban creando un clima de inseguridad al interior de la población, en dicho contexto la “Oficina” paso a ser el organismo encargado de prevenir posibles ataques subversivos que de acuerdo lo planteado por Marcelo Schilling ponían en riesgo la democracia, con este último argumento se busco dar legitimidad a la creación del Consejo de Seguridad Pública e Informaciones.

Para llevar a cabo su misión, la “Oficina” no vaciló en hacer uso de practicas que se encontraban al margen de la ley, las cuales además no eran parte de sus atribuciones, es así como la utilización de informantes pagados o “soplones” y la participación en interrogatorios por parte de sus miembros en conjunto con la Policía de Investigaciones, fue una práctica constante, la cual se coordino por medio de la creación de una oficina paralela conocida como la “Oficina de Huérfanos”, al mando del militante del Partido Socialista Oscar Carpenter.

Por otra parte la verdadera forma en la cual opero la “Oficina” salió recién a la luz pública el año 1996, cuando el ex comisario Jorge Barraza, denunció en un medio de televisión las ilegalidades en las cuales había incurrido el Consejo de Seguridad, en el marco de la investigación del asesinato de Jaime Guzmán, lo que trajo como consecuencia directa la

reapertura del proceso judicial que investigaba el atentado que había costado la vida al Senador, dichas ilegalidades apuntaba hacia la incriminación de un inocente (Sergio Olea Gaona) y la protección de los reales responsables (una facción del Frente Patriótico Manuel Rodríguez) del asesinato de Guzmán, siendo la revista “Que Pasa” a partir de diferentes reportajes y editoriales, el medio de información que mas cuestiono la labor del Gobierno y de los miembros de la “Oficina”.

Bibliografía

Aróstegui, J. (2001); *La Investigación Histórica: Teoría y Método*, Editorial Crítica, Barcelona-España

Boeninger, E. (1998); “*Democracia en Chile: Lecciones para la Gobernabilidad*”, Edit. Andrés Bello, Chile

Brunner, J. (1990); “Chile, claves de una transición pactada” *Revista Nueva Sociedad*, Chile.

Cardoso, C. (2000); *Introducción al Trabajo de Investigación Histórica, Conocimiento Método e Historia*; Editorial Crítica, Barcelona-España

Celis, S. (2010); “*Rebeldía y Utopía, Castigo y Represión. Políticas Represivas en el Primer Gobierno de la Concertación*”, Tesis para optar al título de Periodista, Universidad de Santiago de Chile, Chile.

Goicovic, I. (2010); “*Transición y violencia política en Chile (1988-1994)*”, en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea* 79, Dossier Procesos de Construcción de la Democracia en España y Chile, Ediciones de Historia S.A. Madrid-España.

Hassemer Winfried, “*Derecho penal simbólico y protección de bienes jurídicos*”, *Nuevo Foro Penal*, N° 51, Año X, 1991.

Moulian, T. (1994); “*Limitaciones de la transición democrática en Chile*”, en *Proposiciones* 25 *El Gobierno de la Transición: Un Balance*, Ediciones Sur, Chile.

Osorio, J. (1993); “La Democracia Ordenada” (Análisis crítico de la nueva sociología Latinoamericana), Universidad Autónoma de México, en Proposiciones 22 Actores Sociales y Democracia, Ediciones Sur, Chile.

Rosas, P. (2004); “Rebeldía, Subversión y Prisión Política: crimen y castigo en la transición chilena, Lom, Chile.

Sobarzo, S. (2006), “La Agencia Nacional de Inteligencia: Consideraciones político-criminales desde una perspectiva histórica” Tesis de Grado, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Links

Salgado, M. (2008); “Marcelo Schilling y su tiempo” en www.redseca.cl/?p=77

<http://www.bcn.cl/>

Fuentes Primarias

Revista “Que Pasa”, ediciones del 29 de Junio, 26 de Julio, 10 de Agosto, 15 de Octubre, 19 de Octubre, 21 de Diciembre,

Diario La Época, 29 de octubre de 1996

Diario El Mercurio, 18 de Agosto de 1996

Diario La Tercera, 15 de Octubre de 1997